

**LA LIMOSNA,**  
OBLIGACION  
Y  
VENTAJAS DE HACERLA.  
(Colombière.)

*Con licencia del Ordinario.*

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN  
Biblioteca Valverde y Teller

GUANAJUATO.—1882.

Imprenta del Colegio de Artes y Oficios.

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN  
BIBLIOTECA VALVERDE Y TELLER

V4639

6

10

276

BV4639

C6



1080015350



FONDO EMETERIO  
VALVERDE Y TELLEZ

# LA LIMOSNA,

## Obligacion y ventajas de hacerla.



L maná que se habia ofrecido á Dios en el arca era incorruptible, el otro no se podia conservar dos dias. El medio de hacer vuestros bienes inmortales es ofrecerlos al Señor. Cain fué maldecido por no ofrecer á Dios sino los frutos peores de su cosecha. ¿Qué deben esperar los que rehusan darle las sobras de sus mesas y los vestidos viejos, los que nada le dan? Convendreis



Capilla Alfonsina  
Biblioteca Universitaria

39710

062276

en que los bienes de que haceis mal uso, ó que empleais en cosas que no son necesarias, son bienes supérfluos. Decis que vuestro estado exige que ostenteis cierto boato, y todo el mundo dice que este lujo es superior á vuestro estado. Si Dios no hubiese establecido una ley para obligaros á hacer limosnas, su Providencia habria faltado, amontonando los bienes en unas casas y dejando las otras en la indigencia. De vosotros depende que el nombre de Dios no sea blasfemado ni su Providencia ultrajada. La mar no disminuye por las no interrumpidas corrientes que forman los rios, porque Dios le envia por caminos descubiertos lo que sale de ella por conductos secretos.

Vuestra familia es numerosa; teneis pues necesidad de un socorro particular de Dios, es necesario hacer limosna para obligarle á tener cuidado de tantos hijos y proveerlos.

Qué diriais de un labrador que viendo crecer su familia sembrase menos para reservar con qué alimentarla? Qué diriais de un negociante que no quisiera poner en giro su dinero, por atender al sostenimiento de sus hijos?

Menester es pensar en vuestros hijos; pero es necesario no olvidaros á vosotros mismos. Temeis que vuestros hijos no tengan que comer despues de vuestra muerte, y no os cuidais de encontrar nada para vosotros mismos en la otra vida. Para educar á vuestros hijos empleais parte de vuestra fortuna; pero teneis la prudencia de guardar otra para vuestra subsistencia en la vejez, y no guardais algo para ganar el cielo?

Dar limosna no es preferir los pobres á vuestros hijos, sino preferir á Jesucristo, que á todo debe preferirse.

Mientras mas hijos se tienen mas limosna se debe hacer; porque hay mas personas en cuyo favor se debe invocar á Dios, mas personas cuyos pecados deben redimirse, cuyas conciencias deben lavarse y cuyas almas se han de salvar. Se debe, por explicarme así, en la economía de las almas, como en la economía de los cuerpos, aumentar los gastos conforme crece el número de los hijos.

Es necesario hacer lo que hacia Job, que ofrecia cada dia tantos sacrificios á Dios cuantos hijos tenia. Dejad á esos hijos la importante leccion de Tobías. Si te-

neis muchos bienes dad mucho á los pobres, si teneis poco, de esto poco partid con ellos. Que vuestro ejemplo obligue á vuestros hijos á practicar estas caritativas liberalidades, y así los hareis á todos ricos. Debeis preferir á Jesucristo como uno de los miembros de vuestra familia, y hacerlo tambien vuestro heredero. Debeis considerar á vuestra alma como á uno de vuestros hijos, y entre ellos y ella repartir vuestros bienes.

Se me dirá tal vez, no os lamenteis de que se hagan hoy dia pocas limosnas, los tiempos son malos, y yo os responderé, no os lamenteis de que los tiempos sean tan malos y que Dios ciegue las fuentes de la riqueza y de la abundancia; es por que hoy dia se hacen pocas limosnas. Teneis pocos bienes; es que no dais bastante. Si la viuda de Sarepta hubiera seguido las reglas de economía que vosotros seguís, ella y sus hijos hubieran perecido víctimas del hambre. No tenia harina mas que para comer un dia, y de ella hace un pan para el hombre de Dios, y desde entonces nada le faltó para el sostenimiento de su familia, mientras que todo el país perecia de miseria.

Qué mayor injusticia puede imaginarse, qué avaricia mas horrible y qué mas sórdida codicia que aplicar á un solo uso lo que está destinado á muchos usos? Qué buscar la abundancia y procurarse delicias, en lo que está destinado al socorro de los desgraciados? Porque sin duda no hay menor crimen en rehusar al pobre el alimento necesario, que arrebatarle un pedazo de pan que tuviera para pasar el dia. No encuentro dificultad en comprender la sentencia del juicio final. Porque sino dar limosna es robar, con justicia se condenará el que no dió limosna. Yo me admiraba de que Jesucristo enviase al infierno por el solo delito de haber rehusado la limosna al pobre, y no encontraba menos rigor en esta justicia, que indulgencia en aquella bondad, que dà el cielo por un vaso de agua; pero despues que he aprendido en los Padres que negar la limosna es arrebatar el pan á los pobres, comprendo sin dificultad la equidad de la sentencia. Y no pretendais justificaros diciendo "yo á nadie hago injurias, no retengo lo ajeno." Pues á quién pertenece lo supérfluo? No reteneis los bienes de los ricos porque buen cuidado tendrian

ellos de hacerse pagar lo suyo, pero los bienes de los pobres se ven en vuestras opíparas mesas. Los bienes de los pobres se gastan en los lujosos muebles que adornan vuestros magníficos palacios. Los bienes de los pobres se ostentan en vuestros ricos y espléndidos vestidos, los repartis entre los animales que criáis en vuestras casas y jardines. Pero replicáis: y en donde está el mandamiento que me obliga á gastar mis sobrantes en limosnas? Lo quereis mas expreso que este? Sereis eternamente condenados sino dais de comer á los que tienen hambre?

Siervo ingrato, no habeis recibido esos bienes para consumirlos en vuestros excesos, sino para distribuirlos haciendo limosna. Los bienes que poseeis en abundancia no son vuestros, son de los pobres, y se os confiaron en depósito, aunque por otra parte los hayais legitimamente adquirido. He aquí como S. J. Crisóstomo en su Homilia 78 sobre San Mateo, hace hablar á Jesucristo al rico. Creéis que la limosna sea solamente de devocion y no de necesidad, de consejo y no de precepto? Yo quisiera que así fuese, quisiera poderlo creer como vos lo creéis; pero me

aterra el anatema que coloca á los ricos insensibles á la izquierda, me espantan los reproches que Jesucristo les hará, no por los robos que hayan cometido, ni de los sacrilegios, adulterio y otros crímenes semejantes, sino por no haberlo socorrido en la persona del pobre.

Pero quereis esperar á la hora de la muerte para hacer buenas obras? Pues qué se hacen negocios de comercio cuando la feria ha concluido? ¿Será acaso coronado quien descende á la arena cuando el combate ha terminado, se dan pruebas de valor cuando la guerra concluyó? ¿Podrán pues recibirse los elogios y recompensas reservadas á la piedad, despues que la muerte nos arrebate la oportunidad de recojer méritos? Qué virtud y piedad será el abandonar sus limosnas á la voluntad de un heredero interesado en economizarlas, y dejarlas escritas en un testamento que Dios sabe si se ejecutará? En vano pues decís, yo quiero gozar de mis bienes mientras viva, al morir cumpliré el precepto de la limosna; os engañais, si, os engañais, y vuestra precaucion tardía no impedirá que Abrahan os diga como al rico del Evangelio: Hijo recibisteis bie-

nes en la vida y disfrutasteis en ella de placeres, contentaos con eso. Vos mismo al no quererlos desasiros de nada hasta la muerte, no estais diciendo: ah! si pudiera vivir todavia, cuando habia de desprenderme de mis riquezas! Se debe, pues, á la muerte mas bien que á vosotros, á quien los pobres son deudores de vuestras larguezas póstumas, porque si fuéreis inmortales no os acordariais del gran precepto de la misericordia.

Cuando Dios dice: quiero mas la misericordia que el sacrificio, no hace mas que preferir un sacrificio á otro sacrificio, pues es cierto que la misericordia segun el testimonio del Apóstol es un sacrificio. Acordaos dice á los Hebreos, de ejercer la caridad y de participar de vuestros bienes á los otros, pues por estas hostias os hareis á Dios propicio. Id, malditos, al fuego eterno, dirá el Señor á los cristianos sin piedad. Los pobres no han tenido parte en vuestras riquezas, no la tendreis vosotros en su reino que es el de los cielos. Habeis cometido injusticias, violencias y mil otros crímenes, pudo en todos ellos haber fragilidad; ¿pero por qué no los redimisteis con limosnas? Ignorábais

que yo estaba presente en la persona de los pobres? Ingratos, me habeis negado el pan, á mí que os lo habia dado, que os di hasta mi sangre toda, á mí que os prometia el céntuplo en el cielo, id, no tendreis parte en él.

Pero haciendo limosna se llega á ser el ecónomo del padre de familia, se hace alabar á Dios, se le hace amar, llega uno á ser una especie de divinidad que obra cambios maravillosos en el alma y en la suerte de los infelices. Se cuentan como milagros de la Providencia ciertas limosnas imprevistas, hechas en el tiempo en que menos se esperaban, y á personas á quienes todas las puertas se habian cerrado. Estas limosnas que han vuelto la alegría á familias desoladas, la razon á hombres á quienes la desesperacion asaltaba é iba á precipitar. Qué de milagros de esta naturaleza no hace una persona caritativa? De cuantas maravillas no viene á ser el instrumento cuando lleva el consuelo ya á aquel pobre agobiado por la enfermedad, ya á aquella familia que se halla en la miseria. Cuan digno es este celo de una alma cristiana, y cuan útil seria ademas si el le obligaré á buscar á

aquellos pobres á quienes la vergüenza, unida á la indigencia hace doblemente desgraciados; á visitarlos para exortarlos á la paciencia, á la confianza en Dios, á un saludable temor á medida que se les da una prueba efectiva de su bondad y del cuidado que tiene de los que le sirven. Que dulce satisfaccion entrar en una casa como un ángel de paz, é introducir en ella la alegría y las acciones de gracias, despues de haber encontrado las lágrimas y la desolacion.

Que dulzura en el alma de esa pobre mujer verse derrepente unas piezas de plata en la mano, que casi nunca las tocó, y que nunca ha ganado sino á fuerza de sudores. Es posible, rico avaro, rico maldicado de Dios, que estimes mejor ver tus cofres llenos de metal enmohecido, llenos de tierra y de añejas monedas, que ser el padre de los pobres, el Dios de la paz, el ecónomo de la Providencia que tiene todas las bendiciones del cielo y de la tierra?

Nadie duda que la caridad para con el prójimo sea esencial al cristianismo y nos esté mandada. El heroismo de esta caridad es dar aun tu vida por socorrer á tu

hermano, por salvarle, pero el colmo de la inhumanidad es dejar perecer su cuerpo y su alma por falta de una pequeña limosna.

Hombres indigentes! No os quejeis de la Providencia de vuestro Dios. El estableció proveedores por toda la tierra para atender á vuestras necesidades, y les ha mandado bajo la pena del infierno socoreros. Si no lo hacen, traicionan á su ministerio, disipan estos bienes y se hacen dignos de los mas terribles anatemas. Ese hombre á quien Dios no ha dado hijos, debe ser el padre de los pobres; si falta á este deber, es un desnaturalizado y Dios le pedirá cuenta.

Ricos, creéis que hay un Dios y una Providencia? Creéis esta verdad de fé y al mismo tiempo, creéis que os ha conservado tantas riquezas para vosótroz solos? Creéis que Dios haya amontonado tantos bienes en esta casa para que se disipen y se empleen en ofenderle, para que se viva en el lujo y en las delicias, para que el pobre bomite maldiciones y desespere en su pobreza. Si tal hubiese sido el fin del padre comun de todos los hombres, seria razonable. El ha hecho esta distribucion

á fin de unir á los hombres por el ejercicio de la caridad, á fin de daros con que comprar el cielo. Os ha hecho su económico; sin esta precaucion su Providencia seria defectuosa. Si no la secundais trastornais el órden establecido, poneis el desórden en su casa, y amontonais contra vosotros un tesoro de cólera.

BV4639

C6

39710

FEVT

AUTOR

COLOMBIERE

TITULO

La limosna, obligación y ventajitas de hacerla.

FECHA DE

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON

Biblioteca Valverde y Tellez

39710



39